\$ 330.000 nuevo "piso"

para el pago del Impuesto a las Ganancias a partir de Noviembre de 2022

Esto permite llevar Alivio Fiscal a 380.000 trabajadores y trabajadoras

Suba de la Deducción Adicional y Deducción Especial Incrementada

Con este nuevo piso queda exento del impuesto el medio Aguinaldo de diciembre para los sueldos de hasta

\$330.00

Con esta medida de **Alivio Fiscal** logramos que las mejoras salariales no se vean afectadas por el impuesto.

Nuevo "piso" de \$ 330.000 a partir de Noviembre de 2022

A fines de 2019 el total de retenidos en el impuesto a las ganancias era de **2,3 M** y representaba el **25,6%** del total de empleados en relación de dependencia

En abril 2021 impulsamos y votamos una ley de **alivio fiscal** para los trabajadores y jubilados que permitió que **1,5 millones de contribuyentes dejen de pagar el Impuesto** (lo que implicó que menos del 10% del total tribute)

Para lograr esto incorporamos, entre otros beneficios, una **deducción adicional** para las remuneraciones que daba un **piso** a partir del cual se comenzaba a pagar el impuesto a las ganancias **(ese "piso" era de \$ 150.000 cuando se sancionó la ley)**

Nuevo "piso" de \$ 330.000 a partir de Noviembre de 2022

SITUACION ACTUAL

No corresponde retención alguna del impuesto a las ganancias cuando la remuneración bruta del mes que se liquida no supere los **\$280.792**.

Además, para evitar **"saltos" en las escalas para el pago del impuesto** se genera una deducción especial incrementada cuando la remuneración es superior a \$280.792 y resulte inferior o igual a \$324.182.

Nuevo "piso" de \$ 330.000 a partir de Noviembre de 2022

PROPUESTA – NUEVO DECRETO

- Incrementar a partir de noviembre de 2022 el "piso" (deducción adicional)
 para el pago del impuesto a las ganancias a \$ 330.000
- Incrementar la Deducción Especial Incrementada para el tramo de remuneración de \$ 330.000 y hasta \$ 431.988 (para mantener una mejor progresividad y evitar saltos en las escalas)
- Esto permite que **380.000 trabajadores no pasen a pagar el impuesto** en los meses de noviembre y diciembre

Nuevo "piso" de \$ 330.000 a partir de Noviembre de 2022

Provincias

Nuevo "piso" \$330 mil

Total que evitarán pagar el
Impuesto a las Ganancias por suba
"adicional" de la deducción especial

% por Provincia que dejan de pagar

Total General	380.000	100,00%
Buenos Aires	170.645	44,91%
Ciudad de Buenos Aires	47.263	12,44%
Catamarca	2.757	0,73%
Chaco	3.091	0,81%
Chubut	7.416	1,95%
Córdoba	30.873	8,12%
Corrientes	4.558	1,20%
Entre Rios	9.651	2,54%
Formosa	3.161	0,83%
Jujuy	3.446	0,91%
La Pampa	4.632	1,22%
La Rioja	2.264	0,60%

Nuevo "piso" de \$ 330.000 a partir de Noviembre de 2022

Provincias

Nuevo "piso" \$330 mil

Total que evitarán pagar el
Impuesto a las Ganancias por suba
"adicional" de la deducción especial

		%	por
Prov	inc	ia	que
lejan	de	pa	agar

Total General	380.000	100,00%
Mendoza	13.646	3,59%
Misiones	5.190	1,37%
Neuquén	8.048	2,12%
Rio Negro	6.662	1,75%
Salta	4.651	1,22%
San Juan	4.540	1,19%
San Luis	3.975	1,05%
Santa Cruz	2.374	0,62%
Santa Fe	29.350	7,72%
Santiago del Estero	2.787	0,73%
Tucumán	9.022	2,37%

Nuevo "piso" de \$ 330.000 a partir de Noviembre de 2022

Sectores más representativos

INDUSTRIA MANUFACTURERA	53.386
SERVICIOS DE TRANSPORTE	39.890
COMERCIO	31.792
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	14.396
CONSTRUCCIÓN	8.098

Trabajadores por sector que no pasan a pagar el impuesto en los últimos meses del año.